

ASOCIACION BANCARIA



MEMORIA DE LA SEGUNDA CONVENCION
NACIONAL BANCARIA

MEDELLIN

Noviembre de 1962

ASOCIACION BANCARIA



MEMORIA DE LA SEGUNDA CONVENCION
NACIONAL BANCARIA

MEDELLIN

Noviembre de 1962

LA SEGUNDA CONVENCION
NACIONAL BANCARIA

LA SEGUNDA CONVENCION NACIONAL BANCARIA

La Segunda Convención Nacional Bancaria se reunió los días 22 y 23 de noviembre de 1962 en la ciudad de Medellín, escogida como sede por la Primera Convención.

El trabajo se dividió por temas en cuatro comisiones. La Primera, encabezada por los señores Vicente Uribe Rendón, Salvador Camacho Roldán, Pedro Manuel Arenas, Augusto Restrepo, Julio Arboleda Valencia, Diego Tobón Arbeláez, Enrique Villa y Pedro Nel Bernal, se ocupó de "Las Medidas Económicas del Gobierno Nacional"; la Segunda, encabezada por los señores Iván Correa, Arturo Bonnet, Jorge Ospina Delgado, Carlos Trujillo, Julián Alzamora, Alexandre Nikolaevic, Rafael Merchán y León Londoño, de "La Financiación de la Inversión Privada y el Plan General de Desarrollo"; la Tercera, encabezada por los señores Jack West, Eduardo Michelsen, Rafael Peña, Jacques Vincenot, Camilo Herrera, Alcides Caicedo, Miguel García Herreros y Alberto Jaramillo, de "La Canalización del Crédito Externo"; y la Cuarta, encabezada por los señores Julio Bolaños, Eugenio Uribe, Mario Londoño, Jorge Gaviria Salazar, Joaquín de Pombo, Guillermo Arbeláez, Allan J. Tate y Germán Obesso, de los "Sistemas Bancarios". Los demás convencionistas asistieron a las comisiones cuyos temas presentaron algún interés especial para ellos.

Las reuniones, tanto plenarias como de comisiones, se celebraron en los salones del Banco Comercial Antioqueño, gentilmente facilitados por esa entidad.

El doctor Jorge Restrepo Hoyos, Presidente de la Asociación Bancaria y de la Convención Nacional, la declaró instalada en breves palabras. Acto seguido, don Vicente Uribe Rendón, Gerente General del Banco Comercial Antioqueño, en representación de los Bancos de Medellín, pronunció el discurso que en otro lugar se transcribe.

En la misma sesión inaugural se aprobaron mociones de saludo a la jerarquía eclesiástica, al Presidente de la República, al Congreso Nacional, al Ministro de Hacienda, al Superintendente Bancario, al Gobernador de Antioquia, al Alcalde de Medellín, a las Fuerzas Armadas, a los trabajadores bancarios, a las centrales obreras C.T.C. y U.T.C. y a la prensa hablada y escrita del país.

Por cordial invitación de Coltejer, los convencionistas almorzaron ese día en el comedor de los trabajadores de la empresa, y posteriormente se dividieron en tres grupos para visitar las instalaciones de la empresa, y las de la Compañía Colombiana de Tabaco y Fabricato.

A las siete de la noche los Bancos Comercial Antioqueño e Industrial Colombiano ofrecieron un coctel en los salones del Club Unión.

En la reunión plenaria de clausura las comisiones presentaron sus proposiciones, las cuales fueron unánimemente aprobadas. (Se insertan más adelante).

En la misma sesión final, y a raíz del asalto perpetrado en el aeropuerto Las Playas a funcionarios del Banco del Comercio, fue aprobada una proposición por medio de la cual se presenta al Gobierno Nacional la preocupación de la Industria Bancaria por este género de hechos, y se destaca ante el Ministro de Justicia la peligrosidad que implica la fuga de criminales o su libertad por imperfecciones procesales, a cuya corrección podrían contribuir funcionarios de instrucción con especial experiencia en esta clase de ilícitos.

Asimismo se aprobaron mociones de agradecimiento a los Bancos Comercial Antioqueño e Industrial Colombiano, al Comité de la Asociación Bancaria, en Medellín, y a los funcionarios de la Asociación, en Bogotá, por su colaboración en la organización y desarrollo de la Convención.

Por último se acordó delegar en la Asamblea General de la Asociación la escogencia de la sede de la próxima Convención Nacional.

Para clausurar la Convención se ofreció un banquete en el Club Campestre de Medellín, al cual fueron invitados destacados elementos de la industria, el gobierno seccional y las autoridades eclesiásticas, civiles y militares del departamento.

Como el señor Ministro de Hacienda había solicitado al doctor Restrepo Hoyos que en caso de que por tener que atender la tramitación de los proyectos de leyes presentados por el Gobierno al Congreso, él no pudiese, como era su deseo, explicar el criterio del gobierno en relación con la situación económica y los proyectos presentados, lo hiciese este último, el doctor Restrepo, antes de dar lectura a su discurso y después de hacer un cálido elogio del doctor Martín del Corral, en cuya memoria se guardó un emocionado minuto de silencio, explicó el criterio del Gobierno en relación con las medidas económicas proyectadas.

Acto seguido el Presidente dio lectura a su discurso. (Se transcribe en otro lugar).

DISCURSO DE DON VICENTE
URIBE RENDON

DISCURSO DE DON VICENTE URIBE RENDON

Compañeros de la Banca:

Su presencia en Medellín es motivo de gran complacencia para quienes como sus colegas realizamos aquí las actividades bancarias. Tengo el honor de presentarles, en nombre de los distintos Bancos que funcionan en la ciudad, un cordial saludo y nuestros agradecimientos por su venida a celebrar entre nosotros esta nueva Convención, que habrá de producir benéficos resultados, no sólo para nuestra industria, sino para el país todo. Para Medellín es motivo de honor que se le haya escogido como sede de esta segunda Convención Bancaria.

En la época actual de los negocios no hay actividad ninguna que pueda desenvolverse exclusivamente a través de unidades independientes, pues dentro de cada rama y para las distintas manifestaciones de la actividad económica, los hechos han determinado que exista una íntima conexión, y sus resultados satisfactorios dependen del espíritu de colaboración, del ánimo de intercambiar experiencias y adoptar orientaciones generales en todas aquellas cuestiones que exceden los marcos de la propia individualidad. De ahí la importancia que revisten reuniones como la presente, que con sano criterio la Asociación Bancaria se ha propuesto celebrar cada año.

Muchas veces las reuniones gremiales no se traducen en declaraciones muy precisas, ni siempre es ambicionable este resultado. Su efecto benéfico depende sustancialmente de los contactos personales y el análisis en común de las diferentes inquietudes que en el cumplimiento de sus funciones económicas se van creando a los gestores de entidades que, como las bancarias, reciben constantemente el impacto de los diferentes fenómenos a que está expuesta la vida económica de todo el país.

Pero importa relevar la trascendencia específica que tiene una Convención de Bancos. Son estas instituciones las que de manera muy principal se encuentran extendidas a lo largo del territorio nacional, con puntos de acción diseminados en él y, por lo tanto, reflejándose en sus actividades no sólo los fenómenos conjuntos de la economía patria, sino también los regionales, los locales y los de cada sector de la actividad productiva. Reunir a quienes de esta manera han podido observar las diferentes situaciones, realizar el análisis conjunto de fenómenos muchas veces disímiles y llegar a apreciaciones que permitan obrar con el criterio mejor para el bien común, es la misión altísima de una Asamblea como la presente, en la cual es oportuno realzar que su significación y trascendencia no son sólo para cada uno de los Bancos, sino para la totalidad del país.

Yo sé que con este espíritu se han hecho presentes aquí los más connotados miembros del gremio, con la esperanza no de realizar negocios específicos, sino de lograr conocimientos y conclusiones que ayuden a definir con más posibilidades de acierto los criterios con que la banca, a través de sus operaciones o en sus relaciones con el gobierno, puede lograr el máximo de beneficios para la economía general del país, pues no desconoce las funciones tan arduas que le toca desempeñar al servir de instrumento que haga posible las empresas o negocios nuevos y el mantenimiento y progreso de los existentes.

Al realizar un examen de los fenómenos ocurridos en el curso del presente año, de los avances y dificultades a que han dado lugar, de las diferentes funciones que a la banca le ha tocado cumplir, habrá oportunidad para que esta reunión sea tan fructífera como lo hacen esperar la calidad de sus asistentes y las responsabilidades que tienen en la vida del país.

Nuestros Bancos constituyen un sistema coordinado de acción para el servicio de la comunidad económica. La valía de tal sistema ha llegado a constituir un axioma ante quienes se interesan por las instituciones económicas colombianas, bien sea en el interior del país o en el exterior. De allí el prestigio de que goza la banca colombiana ante las diferentes entidades financieras y de estudio del extranjero, que consideran su trayectoria como ejemplar y su estructura como un índice de los más notables entre los que conforman la economía colombiana, permitiendo que a pesar de las dificultades y crisis logre una base mínima de estabilidad sobre la cual asentar su constante progreso.

Y es que entre tantos ensayos como los que ha debido realizar el país, con relativo éxito la mayoría de ellos, se destaca como el más valioso y absoluto el que emprendió en 1923 para defenderse del morbo de las crisis bancarias, con tal éxito que ha venido a convertirse en una de las instituciones más estables, porque ha impedido que tales crisis vuelvan a presentarse y en medio de las dificultades que han afrontado distintos sectores de la economía, bien sean públicos o privados, ha encontrado en la firmeza de los establecimientos bancarios una reserva de seguridad, de la cual ha sido posible arrancar para obtener soluciones y estimulantes para el desarrollo nacional.

Las sugerencias de la Misión Kemmerer de 1923, que se tradujeron en la ley general de regulación de los Bancos por diversificación de sus actividades y reglamentación de las mismas, en la creación de la Superintendencia Bancaria para velar por la recta ejecución de tales normas, y del Banco de la República como instituto de banca central, a la vez Banco de Bancos y banquero del gobierno, constituyen el trípede insustituible sobre el cual se afirma la operación bancaria nacional y a la cual hay que atribuirle en gran parte los méritos de los éxitos logrados en estos 40 años, que han sido de afianzamiento de los Bancos, de crecimiento de la confianza pública en los mismos y de aumento de sus servicios a la comunidad.

Dentro de esa estructura admirable, la iniciativa privada ha sabido desenvolverse a través de los distintos establecimientos bancarios que operan dentro de estrictas regulaciones gubernamentales, pero al mismo tiempo como representativos de lo que del empeño particular puede lograrse dentro de una sociedad que sólo puede avanzar bajo el ímpetu del espíritu empresarial.

La empresa privada tiene en la banca colombiana una demostración eficaz de sus éxitos y de su capacidad de beneficiar a la generalidad de las gentes. Creados muchos establecimientos bancarios antes del régimen del año 23, rápidamente se adaptaron al mismo y contribuyeron a que sus resultados benéficos se tradujeran en una íntima cooperación entre la actividad particular, innovadora, rectamente manejada y cuidadosamente empeñada en avanzar, con una vigilancia oficial fundada en leyes ciertas que hacen que la actividad bancaria se funde en el binomio insustituible de la empresa privada sometida a regulaciones jurídicas, cuya vigencia se hace efectiva de manera constante bajo la inspección de una entidad como la Superintendencia Bancaria, que ha mantenido a través de los años un alto nivel técnico y un estimulante espíritu de inspección y colaboración con la banca.

Los numerosos Bancos que existen en el país como resultado de la iniciativa particular son una clara demostración de que a ésta se le puede tener plena confianza cuando su desenvolvimiento se ajusta a un régimen de leyes claras, donde no hay lugar a vacíos y que pueden ser aplicadas de manera constante por medio de un sistema técnicamente adecuado y operante.

No desconozco que con finalidades específicas, al lado de los establecimientos particulares, se han creado, dentro de los moldes de las leyes destinadas a la actividad privada, instituciones bancarias con objetivos específicos. Quizás en este punto sí existe un vacío en la ley que somete toda iniciativa en la rama de los Bancos a una sola modalidad, dando lugar a confusiones que pudieran haberse evitado y que en todo caso pueden ser superadas en el futuro si, como se ha pensado, al lado de la banca comercial se establece un régimen legal para la banca de fomento, zona esta muy importante a la que corresponden más propiamente las iniciativas de carácter oficial que hoy aparecen como Bancos similares a los que mantiene y dirige la actividad privada. De esta manera se obviaría el problema existente por la diversidad de situaciones en que se encuentran colocados los Bancos comerciales particulares y los Bancos de capitales de otro origen, cuya misión debe estar señalada dentro de un régimen tan específico que impida condiciones privilegiadas y confusión de sus actividades con las que propiamente desempeña la empresa privada con eficacia innegable.

Esta Asociación Bancaria, que puede ya considerarse como una institución definitiva por el tiempo que lleva de creada y por los servicios que ha rendido al permitir la unificación del criterio entre las diferentes instituciones, formando la conciencia de que sólo la unidad en los principios, dentro de la particularidad que cada uno

debe mantener, hace posible que los Bancos contribuyan al engrandecimiento del país y a la prestación de los servicios que éste requiere, según lo pensaron sus creadores e iniciadores.

Porque al lado de las reglamentaciones oficiales queda un campo vasto de acción dentro del cual el acuerdo entre quienes tienen a la postre los mismos empeños, redundará en mayores garantías para el público y en mejora en el cumplimiento de las funciones de los Bancos, protegiendo sus propios intereses y haciendo factible que cada institución bancaria continúe progresando.

La principal actividad que ha cumplido la Asociación es la de la celebración de los convenios interbancarios que simplifican la operación, la rodean de seguridades y evitan modalidades dañinas de competencia. Permítanme que realce la significación de estos acuerdos y de su cumplida ejecución. Si ellos son no sólo útiles sino necesarios, es porque obedecen a situaciones contempladas por los diferentes establecimientos que concurren a celebrarlos y por ende que de igual manera están obligados a ejecutarlos. Pienso que de estas reuniones ha de salir como una de las más notorias conclusiones, la que ponga de presente entre todos nosotros la necesidad de que tales convenios se celebren oportunamente y que tanto los nuevos como los viejos rijan la actividad de cada establecimiento bancario, garantizando el avance progresivo de cada uno de acuerdo con la acción de sus propios gestores.

La Asociación Bancaria fue fundada con gran previsión para obtener condiciones similares de acción entre los distintos Bancos, evitando que actuaciones desacordes restaran seguridad a las operaciones y dieran cabida para que los Bancos compitieran en términos distintos a los de la eficacia y la oportunidad en sus servicios. De ahí que esta institución constituya un elemento más para confiar en la seriedad de los Bancos comerciales y en la similitud de sus procedimientos en cuanto dice relación a cuestiones de principio. Y si se mira a otros países se encuentra la acción eficaz de agrupaciones como la nuestra que han logrado progresos importantes, tales como las que conocemos en México y Estados Unidos, de invaluable trascendencia para la industria bancaria.

Con el paso del tiempo y la aparición de nuevas instituciones, éstas se han ido integrando dentro de la Asociación, dada la similitud de sus actividades y sin consideración a su origen. Y está bien que sea así, porque quienes actúan dentro de un régimen legal similar deben tener la oportunidad de acordarse sobre sistemas y actuaciones que a todos interesan en igual forma. De ahí también que sea en el recinto de la Asociación donde quizás sea más oportuno aclarar interpretaciones y determinar los radios de acción de cada establecimiento, no sólo por razón de su índole legal, ya que en general tienen la misma, sino en función de su objetivo económico o del origen de su creación.

Por fuera de la función interna que a la Asociación le ha correspondido, tiene una amplia misión que cumplir en las relaciones de

la banca con el gobierno y en la fijación de criterios que concurran a ilustrar la opinión pública, contribuyendo con hechos ciertos a la determinación de los mejores criterios para la solución de los problemas nacionales. Estos últimos años, en medio de tantos cambios como ha sufrido el régimen de las actividades económicas, ha estado sometida la banca a la regulación más estricta y la restricción más acentuada a sus actividades. Puede decirse que hace muchos años que los bancos están actuando dentro de un sistema de regulaciones cuantitativas que ensombrecen sus actividades y las dificultan en grado sumo. Las hemos aceptado como una contribución para resolver problemas del país. Por esto mismo nos da título para pedir que cuando quiera que se nos imponen nuevas cargas, se nos garantice la eficacia de las normas por medio de reglamentaciones precisas y claras. Hoy en día tenemos una superposición de reglamentaciones que hace prácticamente imposible el cálculo y la proyección de la actividad bancaria. En cada situación crítica, a la reglamentación anterior se sobrepone otra y es obvio que aparezca un sistema que dé unidad a la suma de actos que hoy distribuyen la disponibilidad bancaria en función del crédito selectivo o dentro de una determinada política sobre medios de pago.

Sin desconocer que las diferentes medidas que afectan a los Bancos se han tomado con el propósito de lograr los mejores resultados económicos para el país, debo poner de presente que con la mayor frecuencia se ha olvidado que sobre los fenómenos monetarios actúan sectores distintos a la banca y que ésta no puede seguir siendo constreñida indefinidamente, sin que se le prive de la versatilidad indispensable para su mejor operación.

Los Bancos no solamente han venido cumpliendo sus deberes, sino que han aceptado sobrellevar los efectos de situaciones que no se han originado en su gestión y que a través de ellos se ha querido que absorban la economía nacional. Porque las expansiones monetarias que se han juzgado dañinas no han tenido origen propiamente en desbordamientos de la actividad bancaria, sino en la creación de circunstancias que en los Bancos simplemente se reflejan, dando oportunidad para que sea en ellos donde se tomen determinaciones rigurosas que habría sido más oportuno aplicar al gasto público o a otras fuentes de generación primaria de medios de pago.

Si los Bancos han de ser los conductos regulares para que la producción y el comercio respondan a las necesidades de trabajo y abastecimiento nacionales, no puede ser a ellos a quienes se les exija, a la vez en forma creciente y onerosa, los repetidos sacrificios que en el pasado se les han impuesto. El equilibrio económico nacional, que no se ha perdido por desbordamientos crediticios, tiene que ser logrado con aplicación de normas adecuadas en las zonas donde se ha generado. De esta manera será posible regresar a sistemas más ortodoxos de banca. No aspiro ni pienso que ninguno de ustedes lo quiera, a una ausencia de toda reglamentación. Al enunciar este problema sólo quiero poner de presente que la opinión pública y las autoridades deben reflexionar sobre la función bancaria, reconocer que

ella tiene que regirse por reglamentos estables y claros, sin que se le pueda exigir que sobrelleve las cargas que implica la absorción de la deficiente actuación con respecto a otras zonas de la actividad económica.

Desde hace 12 años se ha recurrido a la banca para desvanecer las presiones inflacionarias dentro de la economía nacional. Sin embargo, los pactos de caballeros, las normas selectivas del crédito, los encajes, las limitaciones a los redescuentos y los topes de cartera no han evitado que sobre el país obren diferentes fuerzas creadoras de inestabilidad monetaria. Es sensible tener que reconocer que los sacrificios impuestos a la banca, aún su abstención de discutir la juridicidad de muchas de las normas, hayan sido ineficaces para producir el resultado final de un instrumento monetario más firme. Esto está indicando, como ya lo he anotado, que no es propiamente en los Bancos en donde se ha gestado la inestabilidad de la moneda. Sus orígenes pueden estar en otras zonas, algunas de ellas manejables, aun cuando hay deterioros originados en la estructura de nuestra producción y que exceden a la actuación del gobierno o de las entidades privadas.

Parece pues indicado que nuestra Asociación enrumbe sus estudios hacia un análisis retrospectivo de las regulaciones limitativas de la actividad de los Bancos para buscar fórmulas simples y presentar conclusiones que indiquen, como yo lo creo, que en el futuro no puede seguirse confiando en disposiciones que operen exclusivamente sobre los Bancos para prevenir desarrollos inconvenientes para la vida económica nacional.

Si en sectores distintos a los bancarios se crean presiones que destruyen la estructura de los precios y determinan necesidades financieras más amplias para mantener la ocupación de los medios de producción, el sistema bancario tiene que estar en condiciones de hacer frente a estas circunstancias. Este se limita a atenderlas dentro de sus posibilidades y si carecen de márgenes apropiados, producen restricciones que inhiben el desenvolvimiento de las actividades económicas.

El país espera que se desenvuelvan los planes de su desarrollo económico a largo término con un impulso suficiente para provocar el bienestar de los colombianos y aumentar los ingresos por persona a niveles compatibles con las necesidades que determinan la vida actual. Tal política se ha visto perturbada por las condiciones precarias de nuestro sistema cambiario y la necesidad de afrontar las situaciones presentes. Pero si éstas pueden ser superadas, indudablemente habrá de producirse la aceleración requerida en las distintas zonas de la economía. Al prospectarla y desenvolverla es preciso que no se ignore la función de la banca y que a ésta se le den los medios de acción indispensables para no crear un cuello de botella que estrangule el crecimiento productivo de la nación. Los planes de desarrollo económico imponen una mayor flexibilidad para los Bancos. La Asociación está preocupándose por analizar los efectos que sobre las organizaciones financieras implican tales planes y las necesidades que habrá de atender. Tales estudios son de prelación inmediata a

cualquiera otra preocupación, porque los establecimientos financieros habrán de estar colocados en condiciones aptas para cumplir la misión que les corresponde en el desarrollo nacional inmediatamente que las políticas respectivas se pongan en ejecución.

Pero en estos momentos hay que pensar en la situación crítica que las deficiencias presupuestales y cambiarias han creado, que condujeron al gobierno a presentar fórmulas de solución ante el Congreso y la opinión. En problema tan complejo y de múltiples derivaciones, la unanimidad de criterio no es posible esperarla, pues invita a soluciones que pueden ser de índole variada. Pero es al gobierno a quien compete formular una política, y ya lo ha hecho en términos de inequívoca claridad. Tengo la esperanza de que esta política pueda encerrar conductas satisfactorias para superar las condiciones críticas del momento actual. Su adopción definitiva es aún materia de deliberación parlamentaria, y en el curso de ella habrán de aparecer enmiendas que la perfeccionen y conduzcan a que sus resultados sean los más satisfactorios para el bienestar de los colombianos.

Pienso que es en momentos como los actuales cuando la solidaridad nacional tiene que producirse en forma inequívoca para que no se frustren las ambiciones sanamente determinadas por quienes tienen la responsabilidad de conducir a la nación. Sin perjuicio de las críticas constructivas que tanto convienen a la acertada orientación de los negocios públicos, el gobierno nacional cuenta en la banca con el respaldo necesario para lograr la realización de fórmulas encaminadas a sentar con firmeza las bases del futuro progreso colombiano.

Es este un momento crucial para el desarrollo del país. Si no se logra que paralelamente con la solidaridad de los colombianos haya colaboración internacional que salve nuestra economía, estaremos condenados a una erosión permanente de nuestro sistema de bienestar social. La acertada conducta de los colombianos pondrá piso firme a la obtención de esa cooperación. Tengo una fe infinita en el porvenir de Colombia, fe que comparten todos los que aquí o en el exterior reflexionan sobre las condiciones intrínsecas de nuestro medio, sobre la calidad humana de nuestra población, los recursos naturales de que dispone y el buen sentido político con que ha sabido orientar los destinos nacionales. Los sacrificios que ahora se nos exigen, ponderosos como son, pueden ser prenda para un futuro mejor.

Pero al delinear tanto las políticas actuales como las futuras, la banca tiene que ser vista con cuidadosa preocupación para no perturbar las condiciones básicas de su acción, ni imponerle direcciones tan rígidas que hagan imposible su colaboración en el desenvolvimiento de las actividades creadoras de bienestar.

Pueden darse ustedes cuenta de qué manera es trascendental la misión que nos corresponde y cómo puede ser de efectiva la Asociación Bancaria si sus empeños se ven rodeados de la solidaridad de todos sus miembros y del afán de contribuir a que en sus gestiones

se supere todos los días. Contamos con la asistencia valiosa de un Presidente, el doctor Jorge Restrepo Hoyos, que a sus magníficas capacidades une la más amplia experiencia, con un conocimiento profundo de la realidad nacional, de la función que a la banca le corresponde y de la misión que la Asociación está llamada a cumplir. Es realmente un beneficio que debe aprovecharse en toda su significación: poder disponer de las calidades inmejorables de este eminente ciudadano que en la amplia trayectoria de su vida se ha constituido en uno de los más valiosos hombres del país.

Estas deliberaciones, que ahora se inician, van a determinar rumbos constructivos para la Asociación y para las instituciones que la constituyen. Sus conclusiones serán una invitación a la acción, y la Segunda Convención Bancaria Colombiana reafirmará los lazos de solidaridad gremial en beneficio no sólo de las instituciones mismas sino del país todo. He delineado inquietudes que constituyen una oportunidad inaplazable para mantener la acción unida y para presentarse ante el país con programas, soluciones y previsiones que correspondan a lo que el país exige de nosotros.

Compañeros: les reitero los agradecimientos de Medellín y de los colegas de esta ciudad y les formulo la más cordial invitación a un trabajo constructivo.

CONCLUSIONES DE LAS COMISIONES

CONCLUSIONES DE LAS COMISIONES

CONCLUSIONES DE LA COMISION PRIMERA

(Medidas económicas del Gobierno Nacional)

La Segunda Convención Bancaria,

CONSIDERANDO:

Que el país se encuentra abocado a nuevas determinaciones en su orientación financiera por razón de los problemas fiscales y cambiarios que se le han presentado;

Que el Congreso estudia las soluciones propuestas por el Gobierno;

Que la Asociación Bancaria se encuentra obligada a presentar una posición ante estas circunstancias,

DECLARA:

1º—Los Bancos reunidos en su Segunda Convención, recomiendan ante el país una actitud solidaria de todos los sectores con el Congreso y el Gobierno para que puedan superarse las crisis cambiaria y fiscal;

2º—Dentro de esta solidaridad es indispensable que cada sector ponga de presente las consecuencias que las posibles soluciones pueden producir para que sean oportunamente previstas y se eviten condiciones críticas en el sector público o en el privado;

3º—En este orden de ideas es de urgencia inmediata que en la elaboración y ejecución de los presupuestos públicos se imponga una disciplina encaminada a eliminar en el futuro los desequilibrios que han traído dificultades monetarias y crecientes presiones sobre la economía;

4º—Ante el hecho creado de nuevos niveles de precios para las divisas extranjeras, no debe perderse de vista que la producción nacional y su mercadeo requieren una ampliación en sus recursos, de manera que toda restricción debe adoptarse considerando la debida flexibilidad para no producir graves trastornos en la producción o en su distribución;

5º—Como la adopción de las soluciones a los problemas actuales implicará diversidad de ajustes, al prospectarlos debe considerarse la elasticidad en los ingresos de las empresas para que puedan asumirlos;

6º—Recomienda que el conjunto de los distintos proyectos que implican nuevos tributos o modificaciones a los ya establecidos, no

se analice con un criterio exclusivamente de emergencia, sino considerando las condiciones que hagan posible su adaptación a las necesidades del desenvolvimiento nacional;

7º—La Asociación Bancaria se mantendrá en permanente posición de cooperación con los organismos competentes y la opinión pública en el estudio de estos problemas.

Medellín, noviembre 23 de 1962.

CONCLUSIONES DE LA COMISION SEGUNDA

(Estudio "Financiación de la Inversión Privada y el Plan General de Desarrollo")

Esencialmente el Plan General de Desarrollo Económico persigue acelerar el ritmo de desenvolvimiento del país mediante un fuerte y constante aumento de su inversión total y como proporción del Producto Nacional Bruto. Por su parte, el objetivo que persigue el estudio de que nos hemos ocupado es el de analizar las implicaciones financieras del mencionado Plan General de Desarrollo Económico y Social y consecuentemente poder determinar las necesidades del crédito interno, privado y público, para que las medidas de crecimiento propuestas en dicho programa puedan aplicarse adecuadamente.

Constituye objeto de verdadera preocupación para la Convención el hecho de que, analizada la orientación que contiene el plan, ésta pueda llegar a implicar un desplazamiento exagerado hacia la inversión pública, con menoscabo de la participación del sector privado. Por lo demás, una mayor carga impositiva y medidas restrictivas del crédito disminuyen extraordinariamente la capacidad de inversión del sector privado, lo cual se agravaría si para contrarrestar una eventual expansión crediticia al sector público, se le limitaran o quitaran, directa o indirectamente, recursos de crédito al sector privado, que finalmente vendría a repercutir en el sector público, por causa del mayor empobrecimiento de la actividad privada.

Lo anterior aconseja, para hacer posible la inversión privada, el mantener abierto a este sector el crédito bancario sin las alternativas y contingencias de restricciones ocasionadas por una financiación crediticia excesiva al sector público.

La Convención expresa su preocupación porque a la iniciativa privada, que históricamente ha sido soporte fundamental del desarrollo económico colombiano, se le menoscabe en la participación y papel que debe y quiere desempeñar.

Salta a la vista que la inversión propuesta en el plan es excesivamente ambiciosa, tanto en cifras absolutas como con relación a la producción nacional. Por consiguiente, un esfuerzo de esta magnitud implicaría una excesiva financiación externa a largo plazo, cuya posibilidad es difícil de calcular.

Conclusiones:

De acuerdo con lo expuesto, la Segunda Convención Nacional Bancaria recomienda lo siguiente:

1º—Mantener, por parte del Gobierno, una estrecha vigilancia para que la actividad privada no se menoscabe por una exagerada financiación del sector público. Considera la Convención que la solución más acertada a este respecto reside en una disciplina fiscal, acompañada de facilidades crediticias más amplias para el sector privado.

2º—Evitar la tendencia muy marcada de encauzar buena parte de los recursos de crédito del país hacia el sector público, con las consiguientes restricciones, en veces excesivas, a las fuentes de crédito privadas.

Además, que en la ejecución del plan de desarrollo económico no se tomen medidas restrictivas anticipadas a los fenómenos expansionistas que en un momento dado se presume puedan producirse y que, en ocasiones, la experiencia ha demostrado que no se presentan.

3º—Canalizar, por intermedio de las instituciones de crédito privadas los recursos provenientes de financiaciones externas, ya que estas instituciones están ampliamente capacitadas para orientar dichos recursos en la forma más conveniente para las necesidades del país.

4º—Que el estudio intitulado “La Financiación de la Inversión Privada y el Plan General de Desarrollo Económico”, elaborado por la Asociación Bancaria, se dé a conocer a la opinión pública, como una contribución de los Bancos al estudio y solución de estos problemas.

CONCLUSIONES DE LA COMISION TERCERA

(Canalización del Crédito Externo)

La Segunda Convención Bancaria

manifiesta, después del examen de las funciones que puedan corresponderle en los planes de Desarrollo del País, que es su voluntad cooperar con el Gobierno Nacional en la distribución de los préstamos de carácter internacional en el sector privado de la economía, de manera que permitan la realización de los planes de desarrollo para lo cuales sean destinados.

Con tal fin declara que por su profundo conocimiento de los distintos sectores económicos y la experiencia adquirida en el manejo de préstamos de fomento se encuentra en condiciones de encauzar debidamente la ayuda prospectada desde distintas fuentes de crédito exterior.

Para ese objeto estima que los Bancos están en capacidad de obtener la evaluación de los proyectos y de vigilar su desarrollo para que las inversiones se realicen debidamente.

Por lo tanto la banca ofrece su total colaboración al desarrollo económico del país dentro de nuevas modalidades de la ayuda internacional.

CONCLUSIONES DE LA COMISION CUARTA

(Sistemas Bancarios)

Sométanse a la consideración de la Asamblea General las recomendaciones aceptadas por la Comisión de Sistemas Bancarios, que constan en el acta correspondiente a la citada Comisión.

EXTRACTO DEL ACTA APROBADA POR LA COMISION

Exactitud en los balances

Se ocupó la Comisión de estudiar las ponencias presentadas por el Gerente del Banco de Colombia en Ibagué y por el Comité de la Asociación en Girardot, sobre la conveniencia de seguir un sistema inequívoco o lo más seguro posible en materia de balances. La Comisión recomendó algunos puntos tratados en las ponencias, para ser estudiados por la Asamblea General de la Asociación.

Semana de cinco días

La Comisión prohibió la solicitud presentada sobre el tema por la Federación de Sindicatos Bancarios. Consideró que no habiendo disminución en el servicio, su aceptación no causará perjuicios ni a las entidades bancarias ni a la clientela, máxime que la jornada de cinco días será exacta y se hará caso omiso de festividades especiales.

Revisión de tarifas bancarias

Se recomendó a la Junta Directiva de la Asociación su intervención ante la Superintendencia Bancaria para el ajuste de las siguientes tarifas:

- a) Por Aavales y Garantías Bancarias, para que se nivele la tarifa con las que cobran las Compañías aseguradoras de crédito;
- b) Para que las operaciones de transferencia de fondos, negociación de remesas, cheques al cobro, cartas de crédito y créditos de viajero en plazas en donde sólo existe una Agencia bancaria se eleven por lo menos en un 50% sobre la tarifa máxima hoy existente;
- c) Para que el servicio de Cobranzas sobre el interior, hoy tan costoso por el alza misma de salarios, de la papelería, etc., y tan usado en operaciones de mínima cuantía que está representando pérdidas para las instituciones, tengan una tarifa mínima de \$ 5.00;

d) Que se establezca tarifa obligatoria por parte de la Superintendencia Bancaria para el servicio de movilización de dineros por los carros blindados de las instituciones bancarias, sin excluir de estos cobros a entidades oficiales, aunque gocen de exenciones para otra clase de operaciones, y

e) Que para la prestación del servicio de que se trata en el punto anterior se exija a los clientes la presentación de pólizas de seguro de transporte de dinero, que ampare tales operaciones contra todo riesgo.

Plazo para el descuento de letras

Se recomendó gestionar ante la Junta Directiva del Banco de la República la modificación de la norma existente que impide para aceptar en garantía, o para descontar, letras con plazos superiores a 150 días.

La expansión de la industria y sus sistema de ventas a plazo, se dijo, hacen recomendable que esos instrumentos puedan ser aceptados para una u otra operación con plazo hasta de 270 días.

Difusión del uso del cheque

La Comisión comentó con entusiasmo la labor de propaganda que viene adelantando la Asociación Bancaria en apoyo de la expansión de cuentas corrientes, y recomendó que se avive esa campaña, si es posible, con instrucciones sobre la mejor manera de elaborar los formularios de cheques y sobre la reglamentación que rige este sistema.

Control de cuentas corrientes irregularmente manejadas

La Comisión recomendó que se adicione el Acuerdo sobre el particular, con el siguiente punto:

“Que sea obligatorio el rechazo en el cuerpo mismo del instrumento, cuando sea devuelto por las siguientes causales:

Fondos insuficientes.

No tiene cuenta.

Cuenta saldada.

Girado en chequera que no corresponde.

Firma del girador no concuerda con la registrada.”

Se comentó, asimismo, que la Asociación debe revisar las causales de devolución, y obtener que los formularios adoptados por los Bancos sean uniformes en su ordenación.

Se recomendó, además, que se vigile el uso del formulario, en el sentido de que al seleccionar la razón sea efectivamente la que concuerde con el hecho de la devolución, evitando el uso de motivos dilatorios que por lo general traen riesgos para los Bancos.

Control de clientela de crédito

Sobre el particular se aprobaron varias recomendaciones:

a) Que los Bancos acuerden difundir entre los asociados los nombres de clientela indeseable. Al efecto la Asociación podría recoger los nombres de deudores cuyas obligaciones se hayan cancelado por incobrables en un lapso no inferior a cinco años atrás, información que debe actualizarse con los posteriores castigos de cartera;

b) Que los Bancos informen a la Asociación Bancaria los nombres de quienes utilizan el peligroso sistema del cruce de cheques de canje o cheques de otras plazas, con el ánimo de hacerse a fondos sin sano respaldo;

c) Que se reviva y aclare el Acuerdo Bancario que impone a las plazas giradas el aviso de inconformidad de remesas, por la vía más rápida (telegrama, télex, marconigrama), cuyos portes serían asumidos por la clientela imponente de esas remesas, y

d) Que como consecuencia de cualquier rechazo los Bancos carguen inmediatamente el valor de las remesas inconformes de sus clientes, y si ellas han sido objeto de negociación con un corresponsal, reintegren a éste, también de inmediato, el producto de la negociación, sin esperar el retorno físico del instrumento.

Créditos para compra de pequeña propiedad

Una sugerencia presentada en este sentido no mereció para la Comisión marcado interés, por considerar que estas operaciones, que requieren plazos largos, deberían ser atendidas únicamente por entidades de fomento.

PROPOSICION INTERNA

La Segunda Convención Bancaria

DECLARA:

1º—Que reafirma la importancia fundamental de la Asociación Bancaria para canalizar la participación de la banca del país en el examen de los problemas económicos de interés nacional y, por tal razón, considera que la Asociación se encuentra en las mejores condiciones para ampliar sus actuaciones. Con tal fin manifiesta la voluntad de cada uno de los Bancos de cooperar a su mejor éxito, no sólo con el cumplimiento estricto de los diferentes convenios interbancarios, sino también con el apoyo necesario para que la Asociación se encuentre presente ante los diferentes problemas que interesan a la economía colombiana, mediante estudios oportunos que permitan fijar con claridad su posición y formular sus recomendaciones en cada ocasión.

2º—Declara, asimismo, que todos los integrantes de la Asociación estiman de sustancial importancia la presencia en el seno de ella de todos los establecimientos que constituyen la banca nacional, reconociendo que por razón de ciertas finalidades específicas, los Bancos destinados a actividades de fomento especial surgieron de iniciativas distintas a las de las empresas privadas, pero que por su misma índole sería muy conveniente que dentro del seno de la Asociación se analizara la posición de cada uno de los distintos organismos, para evitar situaciones que pudieran perturbar la indispensable unidad de criterio entre los establecimientos de crédito.

Medellín, noviembre 23 de 1962.

DISCURSO DEL DOCTOR
JORGE RESTREPO HOYOS

DISCURSO DEL DR. JORGE RESTREPO HOYOS

Señores:

El 30 de noviembre de 1961 se reunió la primera Convención Nacional Bancaria en la capital de la república. Los resultados satisfactorios de esa primera reunión han estimulado el propósito de seguirla efectuando regularmente cada año.

Por esa razón hemos venido a cumplir aquí, en la capital de Antioquia, sede escogida para la Segunda Convención, las tareas de nuestra reunión anual.

Entre esas tareas tiene una importancia primordial para los objetivos de interés nacional que perseguimos, el intercambio de impresiones y de conceptos sobre problemas económicos de actualidad entre los hombres que han asumido la responsabilidad de dirigir la industria bancaria del país.

El escenario en que se ha llevado a término en esta oportunidad ese intercambio de impresiones y conceptos ha sido, sin duda alguna, excepcionalmente propicio. Y es además aleccionador para el empeño y el anhelo que predominan hoy en la mente de todos los colombianos de buena voluntad, de acertar en la escogencia de las metas para nuestro progreso y de los sistemas y procedimientos que nos han de permitir alcanzarlas con fortuna.

Ha sido realmente propicio para nuestras deliberaciones, y es aleccionador el ambiente en que se ha desarrollado la lucha creadora del pueblo antioqueño, con tan clara visión de sus finalidades y con tan firme fidelidad a los principios que han alentado con éxito evidente los esfuerzos de la iniciativa privada.

Desde cuando la simbólica leyenda popular le atribuía a esos esfuerzos gigantescos la necesidad de sembrar el maíz con escopeta, hasta la realidad de hoy, cuando este pueblo puede exhibir una de las industrias que altas autoridades económicas internacionales han calificado con razón como la más autóctona de la América Latina, se han creado un antecedente y una tradición de resultados tan positivos, hacia los cuales sería muy aconsejable que se mirara al tomar en definitiva las trascendentales determinaciones que han de fijar el rumbo a nuestros prospectos de futuro desarrollo.

Sería asimismo aconsejable que se mirara hacia lo que en igual forma y con idénticos resultados se ha producido, en nuestro avance industrial, en otras secciones del país.

Y al mirar hacia esa realidad nacional, no podríamos sustraernos a la necesidad de meditar en la conveniencia o inconveniencia que

ofrecería la alternativa de fortalecer o de debilitar, en la ejecución de esos prospectos, los resortes de la iniciativa privada y de la empresa libre, que tan buen papel han desempeñado en el proceso de industrialización del país.

Esta invitación respetuosa a meditar sobre cuestión tan evidentemente vital, no es el reflejo de ningún egoísmo de la actividad privada, ni la manifestación de un criterio retrasado en la evolución que se viene produciendo en el mundo contemporáneo, que hace indispensable la intervención del Estado.

No son realmente incompatibles la intervención del Estado y el estímulo a los hombres de trabajo y al capital privado. Pero quizás se excederían los límites de la prudencia, mirando hacia el futuro del país, si la reafirmación de un indiscutible criterio intervencionista condujera a un progresivo e innecesario desplazamiento de la actividad privada para sustituirla por la acción oficial, menospreciando o al menos olvidando lo que para el desarrollo económico y social del país ha significado aquella.

El desplazamiento puede producirse, bien sea por una acción oficial directa que establece términos de competencia difícilmente soportables por la acción particular, que tiene que pagar impuestos por su actividad oficialmente competida y tiene, además, que producir una cuenta de pérdidas y ganancias, o bien indirectamente, por los canales del crédito.

Este último procedimiento ha venido creando una tendencia cada día más notoria y de más difícil control para evitar un frecuente y peligroso relajamiento de la política monetaria. El gasto público, sin la adecuada sujeción a esa política previamente determinada, y con respaldo en la excesiva liberalidad en el otorgamiento de crédito al sector público, crea casi inevitablemente una expansión primaria de los medios de pago. Y como esta expansión puede conducir a la inflación, se restringe entonces y aun se contrae el crédito al sector privado. Esto conduce al desplazamiento indirecto del sector privado, cuya capacidad potencial para concurrir al proceso de desarrollo quedará forzosamente limitada por la falta de los recursos provenientes del crédito bancario.

Para financiar el proceso de crecimiento en la inversión del sector público, tal como está previsto en el Plan General de Desarrollo, que va desde el 15% del total en 1960 hasta el 37% en el período de 1968 a 1970, el Estado debe contar, además de los recursos provenientes del crédito externo e interno, con los propios recursos del ahorro público.

Pero como el actual desequilibrio de las finanzas nacionales no permite efectuar ese ahorro, mucho menos en la medida contemplada en el Plan General de Desarrollo, se prevé la creación de nuevos impuestos y el aumento de algunos de los existentes, como lo ha propuesto el señor Ministro de Hacienda en el valeroso programa económico que sometió recientemente a la consideración del Congreso Nacional.

Y todo aumento de impuestos, así sea el más justificado y necesario, implica una merma en la capacidad de ahorro del contribuyente que integra el sector privado. De manera que si para la ejecución del Plan General de Desarrollo no se modifica la tendencia antes indicada de liberalidad en el otorgamiento del crédito al sector público, con la consiguiente restricción o contracción del que normalmente debería alimentar las actividades del sector privado, la participación de éste en el Plan de Desarrollo se vería profundamente afectada por la concurrencia simultánea de la merma de su capacidad de ahorro y de la limitación de las posibilidades normales de financiación a través del crédito bancario.

Y no es un secreto para nadie, si apreciamos las cosas objetivamente, frente a la realidad de los hechos, que las secuelas psicológicas que de esas situaciones se derivan tienen sus manifestaciones en el desgano de muchas gentes para invertir, en la fuga de capitales o en su congelación convirtiéndolos en monedas duras.

La reseña de estas reacciones psicológicas, que son frecuentemente hechos reales, no implica en forma alguna la expresión de nuestra conformidad con ellos. Y no tiene tampoco el menor sentido de crítica la mención que aquí se hace al programa de nuevos impuestos y a su consecuencia objetiva de merma de la capacidad de ahorro del contribuyente. Tenemos profunda fe en la sabiduría del Gobierno y del Congreso para acordar en fórmulas legales las soluciones que más convengan al bienestar de la Nación. Y tenemos también profunda fe en la sabiduría de los correspondientes organismos oficiales y en las autoridades monetarias, para hallar un justo equilibrio en la ejecución de los prospectos de inversión del sector público y del sector privado y en las posibilidades que hayan de tener el uno y el otro para la adecuada financiación de su respectiva cuota de inversión.

Como una contribución de la Asociación Bancaria al examen de este problema, de tanta magnitud en la vida de la Nación, sometemos al juicio del Gobierno y de la opinión pública, previa la aprobación que en el día de hoy le ha dado la Convención Nacional Bancaria, un estudio sobre la financiación de la inversión privada y el Plan General de Desarrollo Económico. Es un primer aporte de buena voluntad, destinado especialmente a avivar la preocupación por el análisis de esta materia y a estimular el de otros círculos del sector privado que con mucha autoridad podrán ofrecerle al Gobierno y al país muy valiosos elementos de juicio.

Con los más cordiales sentimientos expresamos nuestra gratitud por la acogida excelente en todo sentido que aquí se nos ha dispensado. Queremos dar las gracias especialmente a los Bancos Comercial Antioqueño e Industrial Colombiano, a sus ilustres Gerentes, don Vicente Uribe Rendón y doctor Iván Correa y a todos los señores miembros del Comité Regional de la Asociación Bancaria, a cuya afortunada gestión se debe en gran parte el buen suceso de esta reunión. Para mí, personalmente, ha sido extraordinariamente grato concurrir a este acto en mi ciudad natal como ocasional vocero de la Asociación Bancaria.

LISTA DE DELEGADOS A LA SEGUNDA
CONVENCION NACIONAL BANCARIA

LISTA DE DELEGADOS

BANCO DE LOS ANDES

<i>Sr. Eduardo Michelsen Concha</i>	Sub-Gerente General
<i>Sr. Jorge Martínez Salas</i>	Sub-Gerente Secretario

BANCO DE BOGOTA

<i>Dr. Augusto Restrepo</i>	Gerente General Encargado
<i>Sr. Eugenio Uribe</i>	Sub-Gerente
<i>Sr. Raúl Plata</i>	Gerente Sucursal Cali
<i>Sr. Pedro Bernal</i>	Gerente Sucursal Medellín

BANCO CAFETERO

<i>Dr. Jorge Ospina Delgado</i>	Gerente General
<i>Sr. Mario Londoño</i>	Sub-Gerente
<i>Sr. Ernesto Vargas</i>	Sub-Gerente
<i>Sr. Agustín Vélez</i>	Gerente Sucursal Medellín

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

<i>Dr. Guillermo Arbeláez Díaz</i>	Gerente Sucursal Medellín
<i>Sr. Francisco Mejía Arango</i>	Secretario Sucursal Medellín
<i>Sr. Ramón H. Londoño</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Sr. Guillermo Restrepo Uribe</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Sr. Pedro María Botero</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Sr. Juan J. Montoya</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Sr. Rodrigo Restrepo Londoño</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Sr. Javier Arriola del Valle</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Sr. Mariano Begué</i>	Asistente del Gerente. Sucursal Medellín

BANCO DE COLOMBIA

<i>Sr. Salvador Camacho Roldán †</i>	Presidente y Gerente General Encargado
<i>Dr. Rafael Merchán Restrepo</i>	Sub-Gerente
<i>Sr. Alcides Caicedo Roa</i>	Secretario General
<i>Sr. Enrique Colmenares</i>	Auditor
<i>Sr. Jesús Cárdenas H.</i>	Gerente Sucursal Medellín

BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO

<i>Dr. Vicente Uribe Rendón</i>	Gerente General
<i>Sr. Alvaro Restrepo V.</i>	Gerente Sucursal Avenida Junín

<i>Sr. Diego Tobón</i>	Sub-Gerente
<i>Sr. Rafael Restrepo A.</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Sr. Jorge Vélez</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Sr. Pedro Olarte</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Sr. Germán Saldarriaga</i>	Miembro Junta Directiva

BANCO COMERCIAL DE BARRANQUILLA

<i>Sr. Luis Carlos Baena</i>	Gerente
<i>Sr. Julio Gerlein Comelín</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Dr. Hernando Manotas</i>	Asesor Jurídico

BANCO DEL COMERCIO

<i>Sr. Camilo Herrera Prado</i>	Gerente General
<i>Sr. Julio Bolaños</i>	Sub-Gerente
<i>Dr. León Posse</i>	Abogado
<i>Sr. Germán Montoya Vélez</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Dr. León Londoño</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Sr. Gabriel Jaramillo</i>	Gerente Sucursal Medellín
<i>Sr. Castor Rendón</i>	Miembro Junta Consultiva de Medellín

BANCO DEL ESTADO - POPAYAN

<i>Dr. Julio Arboleda Valencia</i>	Gerente General
<i>Dr. Tomás Castrillón</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Dr. Aurelio Mosquera</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Dr. Luis Genaro Muñoz</i>	Sub-Gerente
<i>Dr. Reinaldo Muñoz Zambrano</i>	Representante en Bogotá

BANCO DE LA COSTA - BARRANQUILLA

<i>Sr. Manuel Julián Alzamora</i>	Gerente
<i>Sr. Roberto Baena</i>	Miembro Junta Directiva

BANCO FRANCES E ITALIANO

<i>Sr. Francisco Espinal</i>	Gerente Sucursal Medellín
<i>Dr. Octavio Moreno Quevedo</i>	Miemb. Junta Asesora Suc. Med.
<i>Sr. Luis Carlos Ochoa</i>	Miemb. Junta Asesora Suc. Med.
<i>Dr. Luis Peláez Restrepo</i>	Miemb. Junta Asesora Suc. Med.
<i>Dr. Jacques Vincenot</i>	Gerente General Adjunto
<i>Dr. Giuseppe Mondini</i>	Gerente Adjunto Of. Bogotá

BANCO GANADERO

<i>Sr. Pedro Bernal</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Sr. Arturo Bonnet Trujillo</i>	Gerente General
<i>Sr. Luis Eduardo Fonseca</i>	Sub-Gerente Secretario
<i>Sr. Santiago Mejía Herrera</i>	Miemb. Junta Asesora Suc. Med.
<i>Sr. John Uribe Botero</i>	Miemb. Junta Asesora Suc. Med.

<i>Sr. Luis Soto Sierra</i>	Miem. Junta Asesora Suc. Med.
<i>Sr. Samuel Piedrahita</i>	Miem. Junta Asesora Suc. Med.
<i>Sr. Alvaro Arango G.</i>	Miem. Junta Asesora Suc. Med.
<i>Sr. Jorge Arango Vieira</i>	Gerente Sucursal Medellín
<i>Dr. Augusto Espinosa Valderrama</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Dr. Alonso Londoño Arango</i>	Miembro Junta Directiva

BANCO GRANCOLOMBIANO

<i>Dr. Carlos Trujillo Olarte</i>	Gerente General
<i>Sr. Jaime Guzmán</i>	Miem. Junta Suc. de la Indus.
<i>Sr. Luis Fernando Mejía</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Sr. Hernando Mejía</i>	Miembro Junta Directiva

BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

<i>Dr. Iván Correa Arango</i>	Gerente General
<i>Dr. Hernán Melguizo</i>	Gerente en Bogotá
<i>Sr. Enrique Villa</i>	Consultor
<i>Sr. Carlos Gutiérrez</i>	Miembro Junta Directiva
<i>Sr. Juvenal Gutiérrez</i>	Gerente Sucursal Guayaquil
<i>Sr. Alberto Saldarriaga Calle</i>	Gerente Sucursal Carrera Bolívar Sur

BANCO DE LONDRES Y MONTREAL LIMITADO

<i>Sr. Alan J. Tate</i>	Gerente Sucursal Medellín
-------------------------	---------------------------

FIRST NATIONAL CITY BANK

<i>Sr. Jack West</i>	Vice-Presidente Residente
<i>Sr. Edward C. Boyle</i>	Gerente Sucursal Medellín

BANQUE NATIONAL POUR LE COMMERCE ET L'INDUSTRIE

<i>Sr. Alexandre Nikolajevic</i>	Gerente General
<i>Sr. Pierre Lamon</i>	Gerente

BANCO POPULAR

<i>Dr. Jorge Gaviria Salazar</i>	Sub-Gerente
<i>Sr. Jorge E. Fonseca Jiménez</i>	Coordinador General
<i>Sr. Guillermo Caycedo González</i>	Sub-Secretario General
<i>Sr. Raúl Jaramillo</i>	Miembro Junta Consultiva de Medellín

BANCO DE LA REPUBLICA

<i>Dr. Carlos Gómez Martínez</i>	Gerente Sucursal Medellín
<i>Sr. Jorge Pérez Vásquez</i>	Miembro Junta Directiva Medellín

THE ROYAL BANK OF CANADA

Sr. J. Milne Gerente Sucursal Medellín

BANCO SANTANDER - BUCARAMANGA

Dr. Pedro Manuel Arenas Presidente
Sr. Pedro María Buitrago Presidente Junta Directiva
Sr. Rafael Peña Ogliastrì Gerente Casa Principal
Sr. Manuel Bejarano M. Gerente Sucursal Bogotá

CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO

Dr. Joaquín de Pombo Director de Ahorros
Sr. Julio Rozo Director de Servicios Bancarios

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DEL COMERCIO, S. A.

Dr. León Posse Arboleda Miembro Junta Directiva
Sr. Pedro Bernal Miembro Junta Directiva
Dr. Jaime E. Villaveces Gerente General
Sr. Alberto Calle Londoño Sub-Gerente General
Sr. Hernán Toro Uribe Miembro Junta Directiva

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO GRAN COLOMBIA, S. A.

Dr. Hernán Puerta Gerente General
Dr. Esteban Restrepo Londoño Sub-Gerente Encargado
Sr. Fabio Echeverri C. Gerente Sucursal Medellín
Sr. Gilberto Jaramillo A. Auditor

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO SANTA FE, S. A.

Dr. Eduardo Góez Gerente General

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO MERCANTIL, S. A.

Dr. Rafael Unda Ferrero Gerente General

COMITE DE ARMENIA

Sr. Rubén Jaramillo Alvarez Gerente Banco Popular

COMITE DE BARRANQUILLA

Sr. Roberto Carbó Gerente Banco del Comercio

COMITE DE BUCARAMANGA

Dr. Daniel Ordóñez Rueda Gerente Banco Popular

COMITE DE BUENAVENTURA

Sr. Eduardo Ramírez L. Gerente Banco Comercial Antioqueño
Sr. Néstor Duque Gerente Banco Cafetero - Suplente

COMITE DE CALI

Sr. Alberto Medrano Gerente Banco Comercial Antioqueño

COMITE DE CARTAGENA

Sr. Juan José Hernández Osorio Gerente Banco Central Hipotecario

COMITE DE CUCUTA

Sr. Miguel García Herreros Gerente Banco Central Hipotecario

COMITE DE GIRARDOT

Sr. Alberto Tisnes Gerente Banco Cafetero

COMITE DE HONDA

Sr. Alberto González M. Gerente Banco Cafetero de La Dorada
Sr. Luis Alberto Benavides Gerente Banco Comercio - Honda - Suplente.

COMITE DE IBAGUE

Sr. Pedro A. Otero C. Gerente Banco de Colombia

COMITE DE MANIZALES

Dr. Santiago Arango Arango Gerente Banco de Bogotá

COMITE DE MONTERIA

Sr. Alberto Jaramillo Jaramillo Gerente Banco de la República

COMITE DE NEIVA

Sr. Gonzalo Flórez Gerente Banco de Bogotá

COMITE DE PASTO

Sr. Angel M. Medina Santacruz Gerente Banco de la República

COMITE DE PEREIRA

Sr. Alfonso Díaz V. Gerente Banco Comercial Antioqueño

COMITE DE POPAYAN

Sr. Ricardo Pérez V. Gerente Banco de Colombia

COMITE DE SANTA MARTA

Sr. José Calderón Buitrago Gerente Banco de Bogotá

COMITE DE SINCELEJO

Sr. Abelardo Hernández Gerente Banco Comercial Antioqueño

COMITE DE TULUA

Sr. Marco Tulio Lora Borrero Gerente Banco Popular

BANCOS DE TUNJA

Sr. Guillermo Hoyos Vargas Gerente Banco del Comercio

BANCOS DE VILLAVICENCIO

Sr. Rafael Manchola Director Banco de la República
Sr. Hiparco Arias Gerente Banco de Colombia - Suplente

ASOCIACION BANCARIA

Dr. Jorge Restrepo Hoyos Presidente
Sr. Ernesto Michelsen Mantilla Consejero
Dr. José Joaquín Casas Fajardo Gerente
Dr. Jorge Franco Holguín Asesor Económico
Dr. Alvaro González González Jefe Depto. Técnico Económico
Sr. Germán Beltrán Relaciones Públicas

I N D I C E

	<i>Pág.</i>
I LA SEGUNDA CONVENCION NACIONAL BANCARIA	7
II DISCURSO DE DON VICENTE URIBE RENDON	11
III CONCLUSIONES DE LAS COMISIONES	21
IV DISCURSO DE CLAUSURA, PRONUNCIADO POR EL DOCTOR JORGE RESTREPO HOYOS	31
V LISTA DE DELEGADOS	37